

22.12.21



B/. 08.00

POSTAL 1000



## NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



## ----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021) ante mí, licenciada **ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos uno-doscientos veintiséis (4-201-226), compareció personalmente **YUN QUN FENG**, mujer, de nacionalidad china, mayor de edad, comerciante, portadora del carné de residente permanente número E-ocho-sesenta y un mil sesenta y nueve (E-8-61069), con domicilio en Ciudad Bolívar, Calle Francisco Arias Paredes, casa 174, corregimiento de Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, actuando como Persona Natural, en su condición de Representante Legal y Promotor del proyecto denominado “**PLAZA CIUDAD BOLIVAR**”, en donde se desarrollará el proyecto Finca Folio Real N°84823 (F), Código de Ubicación 8715, Corregimiento Alcalde Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá y quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto Único de Código Penal, Gaceta Oficial No. 26.510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

**PRIMERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de Agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Así terminó de exponer La Declarante y para constancia, se firma la presente Declaración Notarial Jurada, en presencia de las testigos instrumentales **JUDITH MÉNDEZ DE SERRACÍN**, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y siete-ciento veintitrés (8-237-123) y **JIOVANNY MORRIS MARIN** con cédula de identidad personal número ocho-setecientos diecisésis- quinientos cincuenta y dos (8-716-552), ambas panameñas, mayores

3) de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, y la firman todos, para constancia ante mí, el Notario que doy fe.----



Feng Yun Qun

YUN QUN FENG

Carné de Residente Permanente No.E-8-61069

Representante Legal

Plaza Comercial Qun Feng

  
JUDITH MÉNDEZ DE SERRACÍN

  
JIOVANNY MORRIS MARÍN

  
LICENCIADA ANAYANSY JOVANE CUBILLA

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

